

RESOLUCIÓN CS N° 282/05

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA,

Expediente N° 8.162/04.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular, la Resolución CS N° 317/04, por la cual este Cuerpo aprueba el "CURSO DE APOYO EN MATEMÁTICA 2005", en el marco del diseño para la articulación con el Nivel Polimodal, tendiente a mejorar el ingreso a las carreras universitarias, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Artículo 2° del citado acto administrativo, se solicita a los responsables del curso eleven un informe sobre el desarrollo y evaluación del mismo.

Que en este marco, las docentes de las Facultades de Ciencias Exactas y de Ciencias Económicas, Ing. Gilda TIRADO de ARIS; Prof. María I. IBAÑEZ de LANDRIEL y Mg. Estela S. ALIENDRO, elevan informe final correspondiente a la ejecución del curso.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, mediante Resolución N° 134/05, aprueba en un todo el informe precitado; a la vez que tiene por reconocida la actividad académica realizada por las docentes responsables del curso.

Que a fojas 171 vta. del expediente de referencia, la Sra. Secretaría Académica solicita a este Cuerpo la aprobación del Informe Final referido.

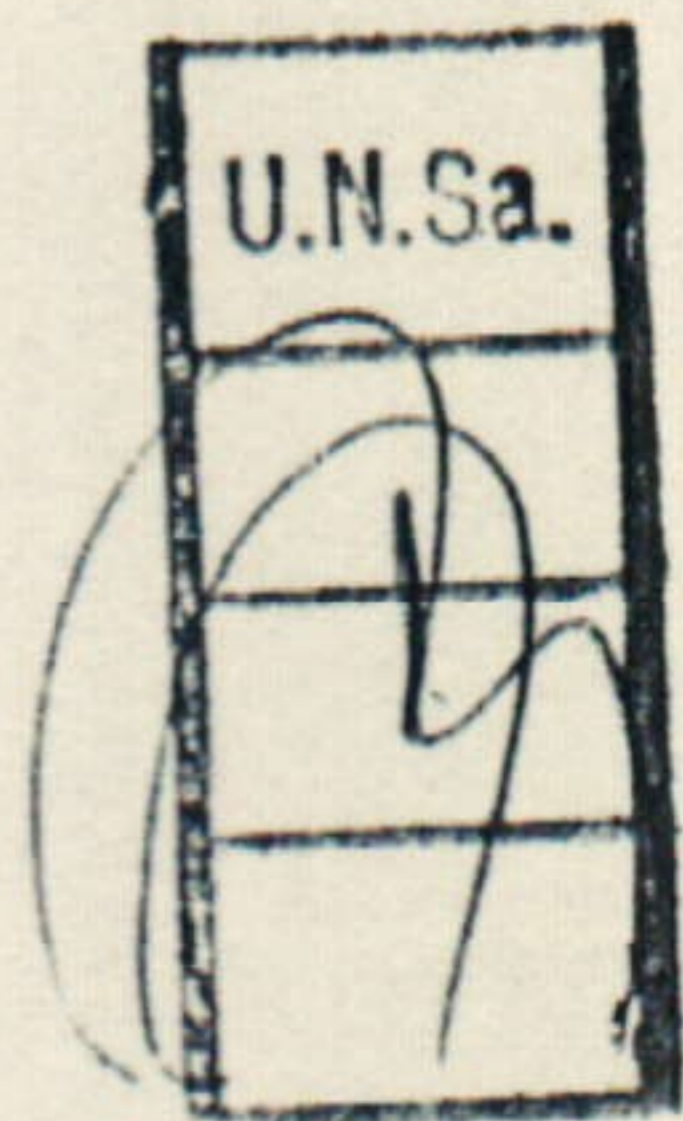
Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 179/05,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Duodécima Sesión Ordinaria del 4 de agosto de 2005)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe Final de la ejecución del Proyecto "Curso de Apoyo en Matemática 2005", elevado por las docentes de las Facultades de Ciencias Exactas y de Ciencias Económicas, Ing. Gilda TIRADO de ARIS; Prof. María I. IBAÑEZ de LANDRIEL y Mg. Estela S. ALIENDRO, cuyo texto obra a fojas 28/166 de las actuaciones de referencia.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ciencias Económicas, Facultad de Ciencias Exactas, docentes mencionadas, Secretaría Académica, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Exactas a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PÉREZ DE BIANCHI
RECTORA